

DECRETO ALCALDICIO N° 3150/1

AUTORIZA MODIFICACION DE DECRETO QUE INDICA
REQUINOA,

22 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos, artículo 62 declaración de actas.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3102 de fecha 16 de diciembre de 2022, que autoriza compra ágil a través del portal Mercado Publico para la adquisición de Implementación técnica en sonido para el Teatro Municipal, al proveedor **Pro Music SPA Rut: 76.512.650-9**

El Memo N° 180 de fecha 21 de Diciembre de 2022 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N°3102 de fecha 20 de abril de 2022,

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°3102 en el siguiente punto:

DICE: AUTORIZASE Compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de Implementación técnica en sonido para el Teatro Municipal, al proveedor **Pro Music Audio SPA Rut: 76.512.650-9** por un monto de \$1.500.000 IVA incluido.

DEBE DECIR: AUTORIZASE Compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de Implementación técnica en sonido para el Teatro Municipal, al proveedor **Pro Music Audio SPA Rut: 76.512.650-9** por un monto de \$1.490.800 IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/CMAB/TUS/CLR
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Finanzas